N.R. /SUOC/ N°: 166/2017
Pilar, 6 de noviembre de 2017

SEÑOR
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

Ref.: Nota DNCP/DNC/N° 28483/2017- Observación al Expediente de llamado ID N° 337166 "Construcción del Juzgado de Paz de Pilar – Terminación de Obras" – CD N° 25/2017.

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS; se dirige a Ud., y por intermedio suyo a la/s instancia/s que corresponda en atención a la nota de referencia.

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

✓ Se adjunta al expediente la justificación de la previsión del pago del anticipo financiero en el presente proceso licitatorio.

OTRAS OBSERVACIONES

✓ **Especificaciones Técnicas**: Se ha excluido del PBC la terminología observada en dicho punto, a fin de evitar contratiempos en el proceso licitatorio.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU
CONTRATACIONES